



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

**ACTA EJECUTIVA DE LA CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 46,
DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA COMISIÓN
ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA ALIMENTARIA Y
DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los veintiún días del mes de Noviembre del año dos mil once, siendo las dieciséis horas, se reúnen en las instalaciones de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, ubicada en el Palacio Legislativo, los Asambleístas: Manuel Pérez (en reemplazo del Asambleísta María Augusta Calle Andrade, Jaime Heriberto Abril Abril, Fausto Gilmar Gutiérrez Borbúa, Juan Narea en reemplazo de la Asambleísta Dalia Susana González Rosado, Gerónimo Yantalema y la señora Presidenta de la Comisión; con el fin de llevar a cabo la continuación de la sesión número cuarenta y seis, señalada para éste día y hora.

Al efecto la Asambleísta Nacional Irina Cabezas Rodríguez, Presidenta de la Comisión de Especializada Permanente de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, solicita la constatación del quórum por parte de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo catorce del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, por contar con el quórum necesario se da inicio a la continuación de la sesión ordinaria número cuarenta y seis.

Instalada la sesión la señora Presidenta dispone se de lectura al orden del día señalado:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Conocimiento y aprobación del "Cronograma de Actividades Programadas por la Comisión Especializada Permanente de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, para la Descontaminación del río Cutuchi";
y,





REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

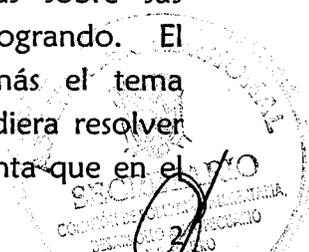
2.- Conocimiento del Proyecto de Ley Orgánica Reformativa a la Ley Orgánica de Régimen de Soberanía Alimentaria, presentado por el Asambleísta Doctor Andrés Páez.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Una vez que se ha puesto en conocimiento de los asistentes el orden del día propuesto la señora Presidenta abre el debate respecto del conocimiento del cronograma de actividades propuesto en cuanto al tema de la descontaminación de la cuenca del Pastaza, en este caso del río Cutuchí.

El Asambleísta Jaime Abril solicita la palabra y durante su intervención manifiesta que considera que en virtud del cronograma presentado, éste parece una prolongación de algunas actividades que ya se desarrollaron anteriormente por lo que sugiere que sea resumido en dos puntos, esto es: solicitar a los Ministerios correspondientes que integraron la Comisión Interinstitucional, indiquen cuales son realmente todos los aportes que han hecho desde la sesión uno hasta la última de julio de año dos mil once, siendo necesario concretar una agenda para tal efecto. Y que los Gobiernos Autónomos Descentralizados sean incluidos también en esta rendición de cuentas, a fin de que explique a la Comisión, cual es la cantidad de presupuesto que ellos han asignado ya, tanto en el dos mil once como en el dos mil doce, trece y catorce, para tal efecto. Recuerda que existe un plan quinquenal que debe ser ejecutado, en el que están definidas todas las actividades que debieron ser cumplidas por los Ministerios y los Gobiernos Seccionales, por lo que debe resumirse una agenda a fin de que se sirvan informar los avances realizados.

A continuación se le concede la palabra al Asambleísta Gerónimo Yantalema quien manifiesta coincide con el criterio del Asambleísta Jaime Abril, recalando que debe profundizarse más en la tarea de legislación y fiscalización, está absolutamente de acuerdo con la necesidad de que los actores involucrados sea en forma conjunta o separada, comparezcan a rendir cuentas sobre sus actuaciones y que informen los resultados que se han venido logrando. El Asambleísta Yantalema recalca la necesidad de incluirse además el tema presupuestario para el dos mil doce, sugiere que la Comisión pudiera resolver plantear una recomendación o una observación que tenga en cuenta que en el





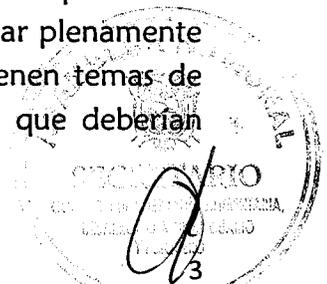
REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

Presupuesto General del Estado, se ponga mayor atención a este sector y se incluya el tema de descontaminación, no solo a niveles locales si no a nivel nacional. Finalmente acota que dentro de los temas legislativos pendientes, es imprescindible que la Comisión pudiera hacer un ejercicio previo y discutir las implicaciones que la consulta pre-legislativa de la Ley de Aguas, pueda ocasionar, esto como una ante sala a lo que pudiera ser la aprobación a la reforma de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Además, otro tema que requiere atención es exigir a la Conferencia de Soberanía Alimentaria, informe sobre los avances en cuanto a la elaboración de Leyes que están a cargo de la misma.

En esta instancia interviene el Asambleísta Pedro de la Cruz quien sobre el tema en discusión dice concordar con lo manifestado por el Asambleísta Jaime Abril y parte de lo dicho por el Asambleísta Gerónimo Yantalema, y que la agenda n debe estar enfocada solo a un problema de una cuenca, sino que debe estar enfocada al problema nacional. Considera que el paso a seguir es pedir cuentas a los Ministros de Estado y que informen a la Comisión los avances respecto del plan quinquenal. Considera que una de los sistemas que debe adoptarse para enfrentar este problema a nivel seccional es una mancomunidad entre Municipios y Consejos Provinciales, de manera que exista una verdadera coordinación al momento de enfrentar la descontaminación del Río Cutuchí. Considera importante que se plantee una agenda general sobre el trabajo de la Comisión, donde se determine las leyes que van a ser impulsadas, como se va a enfrentar el tema de la Ley de Aguas, la consulta pre-legislativa, los ajustes al proyecto de Ley de Aguas, entre otros temas importantes. Finalmente indicó que está de acuerdo en que se convoque a la Conferencia de Soberanía Alimentaria para que indique el avance de los anteproyectos de ley que debían ser elaborados y presentados.

Interviene en esta instancia el Asambleísta Manuel Pérez quien comparece en reemplazo de la Asambleísta María Augusta Calle, y manifiesta estar plenamente de acuerdo con el Asambleísta Jaime Abril y que la Comisión tienen temas de mucha mayor importancia como la consulta pre-legislativa a los que deberían prestarle más atención.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

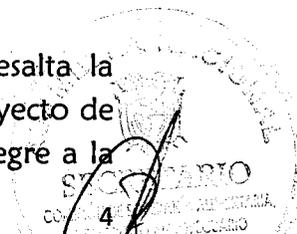
La Presidenta toma la palabra y al respecto indica que la Presidencia está asumiendo un tema que ha sido llevado por la Comisión anteriormente, y que está de acuerdo en cuanto a reducir la propuesta a dos puntos, y exigir respuestas tanto a los GADS como a los Ministerios involucrados, a fin de que informen sobre avances y gastos presupuestarios invertidos en el tema de la descontaminación. Que con estas observaciones se aprobaría la agenda, y dispone que se prosiga con el siguiente punto del orden del día.

Secretaría da lectura al siguiente punto del orden del día: **“Conocimiento del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Régimen de Soberanía Alimentaria, presentado por el Asambleísta Doctor Andrés Páez”**

La señora Presidenta interviene en esta instancia y abre el debate sobre el Proyecto de Ley presentado por el Asambleísta Páez, haciendo una observación en cuanto al mismo e informando a los miembros de la Comisión, que este tema ya fue en el año anterior puesto en debate en una reforma analizada por la Comisión de Recursos Naturales, pero que sin embargo corresponde a este Comisión abordar el tema y discutir el mismo.

El Asambleísta Pedro de la Cruz pide la palabra y al igual que la señora Presidenta se sirve indicar que el proyecto presentado por el Asambleísta Andrés Páez, con fecha ocho de septiembre de dos mil nueve, ya fue tratado en la reformatoria que se hizo a través de la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales, en la cual muchos de los temas que plantea el Asambleísta Andrés Páez, ya están recogidos en la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Soberanía Alimentaria que se publicó el veintisiete de diciembre de dos mil diez, y que ha elaborado una matriz comparativa con los contenidos de las propuestas y la Ley aprobado, concluyéndose que los aspectos propuestos ya han sido considerados como parte de la reforma. En consecuencia de lo anterior considera que el procedimiento que corresponde, si es que así lo considera la Comisión, sería sugerir el archivo del proyecto de Ley al Pleno de la Asamblea, ya que es la única instancia que puede disponer el archivo del mismo.

Inmediatamente interviene el Asambleísta Gilmar Gutiérrez, quien resalta la necesidad de conocer el criterio del Asambleísta proponente de este proyecto de Ley por lo que sugiere que se espere a que el Asambleísta Páez se reintegre a la





REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

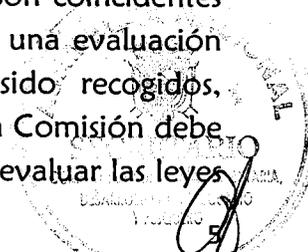
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

sesión antes de adoptar cualquier decisión sobre el tema, sugerencia que es acogida por la Presidenta quien dispone un receso de unos minutos hasta que llegue el Asambleísta Páez.

Reinstalada la sesión interviene en esta instancia el Asambleísta Pedro de la Cruz: poniendo en conocimiento del Asambleísta Andrés Páez su propuesta de archivo y su opinión en cuanto al proyecto de reforma por el presentado.

El Asambleísta Andrés Páez al respecto primeramente deja constancia de la lamentable actuación del Consejo de Administración Legislativa en el transcurso de éstos dos años, quienes han demostrado una total informalidad para la asignación de los proyectos de Ley, ese comportamiento adiposo, sinuoso, siempre buscando la trampa ha sido el constante accionar de esta instancia administrativa. En segundo lugar considera lamentable que estemos en noviembre de dos mil once, atendiendo un proyecto de septiembre del año dos mil nueve, esa es la evidencia clara del desempeño del CAL y que el noventa y cuatro por ciento de las leyes que se han aprobado en la Asamblea hayan sido las originadas en el ejecutivo, como si los legisladores no existieran, como muestra de una intolerancia y de un sectarismo sin precedentes en la historia republicana del Ecuador. Tercero considera que no existe razón para proponer el archivo del proyecto por él presentado, que de ninguna manera se puede negar a que se revisen los asuntos que son coincidentes con la ley que ya fue aprobada y que esta Comisión democráticamente determine si lo que queda vale o no la pena, o merece o no una propuesta de reforma final. Considera que se revise el cuadro comparativo desarrollado por el Asambleísta Pedro de la Cruz y una vez revisado, discutido y analizado, la Comisión adopte una decisión de si los aspectos que no han sido tomados en cuenta en la reforma, valen o no la pena para elaborarse una propuesta.

El Asambleísta Gerónimo Yantalema solicita la palabra y en su intervención manifiesta que ha realizado una breve revisión de los aspectos planteados y aprobados y que se puede decir que en un ochenta por ciento son coincidentes el uno con el otro, pero que sin embargo, cree necesario hacer una evaluación en la próxima sesión sobre aquellos temas que no han sido recogidos, entendiéndose que, uno de los puntos fundamentales en que esta Comisión debe centrarse, es justamente buscar los mecanismos y estrategias para evaluar las leyes





REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

conexas a ésta Ley Orgánica, que a criterio del Asambleísta Yantalema son la Ley de Aguas, la Ley de Tierras, la Ley de Semillas, de agrobiodiversidad, etc. Finalmente manifiesta que es triste que esfuerzos oportunos como el del Asambleísta Páez, se hayan visto afectados por la inoperancia del CAL.

La Presidenta de la Comisión en relación a lo dicho por los señores Asambleístas coincide con ellos en que lo que corresponde a esta Comisión es debatir y analizar las propuestas, que en una próxima sesión vamos a conocer y evaluar los aspectos referidos aquí por los miembros de la Comisión, así como conocer un nuevo proyecto de Ley asignado, como es la derogatoria de la Ley de la Fiebre Aftosa.

Finalmente el Asambleísta Jaime Abril en su intervención resalta la importancia de debatir y analizar ambas propuestas, ya que al revisar los contenidos se puede apreciar que éstos ya han sido recogidos en el texto de reforma, inclusive con mayor amplitud, por lo que es necesario plantear un informe un poco más pormenorizado de los contenidos, y por tanto ahí si una tomar decisión de llevarla al Pleno para que conozca con alguna recomendación de la Comisión de que fue valioso el aporte y ya se recogió en la Ley de Soberanía Alimentaria, esto más bien como un reconocimiento de aportes.

La señora Presidenta de la Comisión de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y pesquero, para finalizar siendo las diecisiete horas, clausura la continuación de la sesión ordinaria número cuarenta y seis.

As. Nac. Irina Cabezas Rodríguez

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SOBERANÍA ALIMENTARIA Y
DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**

Alba Paladines Salvador

SECRETARIA RELATORA

**COMISIÓN DE SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR
AGROPECUARIO Y PESQUERO**

